

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Digitador	María Paula Montero Castro		
Fecha/hora gestión	14/01/2026 09:48	Fecha/hora resolución	14/01/2026 09:54
* Procesos asociados	Recursos ▼	Número documento	8072026000000068
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad ▼		
Número de procedimiento	2025LY-000010-0012400001	Nombre Institución	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
Descripción del procedimiento	Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Vehículos Livianos de Diversas Marcas con la Suplencia de los Repuestos.		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado	Resultado del acto final
8122026000000031 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 1	13/01/2026 23:08	FRANCISCO LACAYO CASTRO	SUPER PITS SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (L ▼)	Por extemporáneo (/ ▼)	No aplica ▼

Emitir el por tanto de la resolución

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

Recurso 8122026000000031 - SUPER PITS SOCIEDAD ANONIMA

I. SOBRE LOS HECHOS PROBADOS. Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 97 de la Ley General de Contratación Pública y 265 inciso b), 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 97 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley. En razón de esto, el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES promovió la Licitación Mayor No. 2025LY-000010-0012400001 para el Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Vehículos Livianos de Diversas Marcas con la Suplencia de los Repuestos, en la que resultó adjudicataria la empresa Purdy Motor Sociedad Anónima. Por lo que se denota que este órgano contralor tiene competencia para conocer del recurso interpuesto. Ahora, de acuerdo con la normativa citada, el recurso deberá ser interpuesto dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del acto final. En ese sentido, el acto final del concurso fue publicado el día 18 de diciembre de 2025 (Ver sección acto final), por lo que el plazo de ocho días hábiles para interponer el recurso venció el 09 de enero de 2026. Por su parte, según consta en el sistema integrado de compras públicas, el recurso de la empresa SUPER PITS SOCIEDAD ANÓNIMA fue interpuesto el 13 de enero de 2026, por lo que se tiene por extemporáneo, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

Ahora bien, no pierde de vista este órgano contralor que la Administración indicó en el sistema como fecha límite para interponer recurso el 13 de enero del 2026.

Sin embargo, en relación con el cómputo del plazo, debe considerarse que en relación con el cierre de año, este órgano contralor mantuvo abiertas sus oficinas los días 22 y 23 de diciembre de 2023, por lo que dichos días se computarán como hábiles. Esto fue advertido tanto en la página web de la institución, en la sección de avisos el 08 de diciembre de 2025; así como, por aviso en el sistema de compras SICOP (Ver sección avisos generales), publicado el 16 de diciembre de 2025.

Así las cosas, siendo que esa indicación de la Administración no crea derecho, el recurso ha sido interpuesto de forma extemporánea, motivo por el cual procede el **rechazo de plano**.

5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	14/01/2026 09:54	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	19/01/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00065-2026	Fecha notificación	14/01/2026 09:54